



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No.021-2021
(De 22 de junio de 2021)

Que aprueba la actualización de la carrera de Licenciatura en Docencia de Informática Educativa.

El Consejo Académico en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Académico No.005-2004 se creó la Licenciatura en Docencia de Informática Educativa en la Universidad Especializada de las Américas.

Que una Comisión integrada por el Decanato de Educación Especial y Pedagogía, conjuntamente con los especialistas de la Dirección de Currículo y Desarrollo Docente, realizaron los análisis correspondientes, para la actualización de la Licenciatura en Docencia de Informática Educativa, concluyendo en la necesidad de modificar su título y, en consecuencia, la actualización de su Plan de Estudio.

Que en la sesión virtual del Consejo Académico del día 22 de junio de 2021, se presentó a consideración de sus miembros, la propuesta para la actualización de la Licenciatura en Docencia de Informática Educativa, que luego de ser ampliamente debatida, fue aprobada.

Que conforme al artículo 17, numeral 8 del Estatuto Orgánico, son funciones del Consejo Académico, aprobar y modificar los diseños curriculares, por lo tanto,

ACUERDA:

PRIMERO: **APROBAR** la actualización de Licenciatura en Docencia de Informática Educativa y su Plan de Estudio.

SEGUNDO: **APROBAR** la nueva denominación de la carrera: **Licenciatura en Informática Educativa**, que tendrá una duración de ocho (8) semestres, tres (3) veranos y seis (6) prácticas universitarias. La modalidad de enseñanza será presencial, semipresencial o a distancia; las clases se desarrollarán en un período de 50 minutos, en dieciséis (16) semanas, con un total de ciento veinte y ocho (128) horas teóricas y veintiocho (28) horas prácticas, con un total de cincuenta y dos (52) asignaturas, haciendo un total de ciento cincuenta y ocho (158) créditos, para obtener el título de Licenciado en Informática Educativa.

TERCERO: Los requisitos de Ingreso a la Licenciatura en Informática Educativa son los siguientes:

1. Título de Bachiller;
2. Certificado de salud física y mental;
3. Dos (2) fotos tamaños carné;
4. Dos (2) copias del diploma;
5. Dos (2) copias de los créditos legalmente autenticados

CUARTO: El nuevo Plan de Estudio de la Licenciatura en Informática Educativa, según la propuesta presentada ante el Consejo Académico, es el siguiente:

Primer Semestre

Código	Denominación	Horas			Total de Horas	Créditos
		Teóricas	Prácticas	Lab.		
6530	Fundamentos de	4			4	4

	Informática					
6531	Fundamentos de la Educación	3			3	3
6532	Arquitectura de las computadoras (lab)	2		2	4	3
4761	Inglés 448 A	3		2	5	4
6534	Matemática I	4			4	4
6535	Didáctica General	3			3	3
1	Taller	2			2	-----
Subtotal		21		4	25	21

Segundo Semestre

Código	Denominación	Horas			Total de horas	Créditos
		Teóricas	Prácticas	Lab.		
6537	Programación I (lab)	2		2	4	3
6538	Didáctica de la Informática	3			3	3
6539	Matemática II	4			4	4
4762	Inglés 448 B	3		2	5	4
6541	Currículo	3			3	3
6542	Práctica Universitaria I		4		4	2
Subtotal		15	4	4	23	19

Verano I

Código	Denominación	Horas			Total de horas	Créditos
		Teóricas	Prácticas	Lab.		
6543	Historia de Panamá	3			3	3
6544	Valores Éticos y Morales	3			3	3
6545	Electiva	3			3	3
Subtotal		9			9	9

Tercer Semestre

Código	Denominación	Horas			Total de horas	Créditos
		Teóricas	Prácticas	Lab.		
6546	Programación II (Lab.)	2		2	4	3
6547	Ingeniería de Software Educativo I (Lab.)	2		2	4	3
6548	Base de Datos (Lab.)	2		2	4	3
4763	Inglés 449 A	2		2	4	3
6550	Electrónica Básica (Lab.)	2		2	4	3
6551	Práctica Universitaria II		4		4	2
Subtotal		10	4	10	24	17

Cuarto Semestre

Código	Denominación	Horas			Total de horas	Créditos
		Teóricas	Prácticas	Lab.		
6552	Programación III (Lab.)	2		2	4	3
6553	Configuración y Mantenimiento de Equipos de Informática (Lab.)	2		2	4	3
6554	Ingeniería de Software Educativo II (lab)	2		2	4	3
4764	Inglés 449B	2		2	4	3
6556	Psicología Educativa	3			3	3
6557	Práctica Universitaria III	4			4	2
Subtotal		15		8	23	17

Verano II

Código	Denominación	Horas			Total de horas	Créditos
		Teóricas	Prácticas	Lab.		
6558	Tecnología Educativa	3			3	3
6559	Psicología del Aprendizaje	3			3	3
6560	Geografía de Panamá	3			3	3
Subtotal		9			9	9

Quinto Semestre

Código	Denominación	Horas			Total de horas	Créditos
		Teóricas	Prácticas	Lab.		
6561	Programación IV (Lab.)	2		2	4	3
6562	Robótica Educativa (Lab.)	2		2	4	3
6563	Estadística	3			3	3
4765	Inglés 450 A	1		2	3	2
6565	Redes (Lab.)	2		2	4	3
6566	Práctica Universitaria IV		6		6	3
Subtotal		10	6	8	24	17

Sexto Semestre

Código	Denominación	Horas			Total de horas	Créditos
		Teóricas	Prácticas	Lab.		
6567	Tecnologías de la información y Comunicación I	3			3	3
6568	Informática Educativa I (lab)	2		2	4	3
6569	Metodología de la Investigación I	3			3	3
4766	Inglés 450 B	1		2	3	2
6571	Optativa	3			3	3
6572	Práctica Universitaria V		6		6	3
Subtotal		12	6	4	22	17

Verano III

Código	Denominación	Horas			Total de horas	Créditos
		Teóricas	Prácticas	Lab.		
6573	Español	3			3	3
6574	Educación para la Atención a la diversidad	3			3	3
6575	Aspectos legales	3			3	3
Subtotal		9			9	9

Séptimo Semestre

Código	Denominación	Horas			Total de horas	Créditos
		Teóricas	Prácticas	Lab.		
6576	Tecnologías de la información y comunicación II	3			3	3
6577	Tecnología de la comunicación aumentativa y alternativa	3			3	3
6578	Metodología de la investigación II	3			3	3
6579	Informática Educativa II (Lab.)	2		2	4	3

6580	Evaluación de los aprendizajes	3			3	3
6581	Práctica Universitaria VI		8			4
Subtotal		14	8	2	16	19

Octavo Semestre

Código	Denominación	Horas			Total de horas	Créditos
		Teóricas	Prácticas	Lab.		
6582	Trabajo de grado	4			4	4
Subtotal		4			4	4
Gran Total		128	28	40	188	158

QUINTO: Los participantes que cumplan con todas las exigencias establecidas en el presente Acuerdo y demás normas universitarias, recibirán el título correspondiente a Licenciado/a en Informática Educativa.

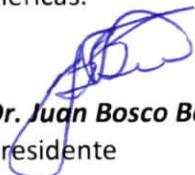
SEXTO: El nuevo Plan de Estudio de la Licenciatura en Informática Educativa iniciará oficialmente a partir del año académico 2022. El Plan anterior, aprobado mediante Acuerdo Académico No.005-2004 permanecerá vigente hasta el año 2026. Los estudiantes que iniciaron la carrera en años anteriores al 2022, mantendrán el Plan de Estudio con el que ingresaron y tendrá vigencia hasta el año 2024. Posterior a esa fecha, los estudiantes que no hayan superado el 100% de su Plan de Estudio anterior, deberán acogerse al nuevo Plan de Estudio actualizado y podrán realizar el proceso de reconocimiento o acreditación, en los casos que corresponda.

SÉPTIMO: Instrúyase al Decanato de la Facultad de Educación Especial y Pedagogía, a la Secretaría General y a la Dirección de Admisión para que se divulgue el contenido del nuevo Plan de Estudio.

OCTAVO: Remítase por correo electrónico a todas las instancias universitarias y a la Secretaría General, el presente Acuerdo para que sea publicado en la página web de la Universidad, a fin de cumplir con la publicidad pertinente.

NOVENO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad.

Dado a los veintidós (22) días del mes de junio de 2021, en la Universidad Especializada de las Américas.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente




Dra. Gianna Rueda
Secretaria